

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASTRIVEN S.A.

En cumplimiento a mis funciones de **COMISARIO** de la compañía **ASTRIVEN S.A.** y según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe y opinión que me corresponde sobre la razonabilidad Contable y Financiera de la empresa durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2019. Para lo cual la Administración me proporcionó documentación e informes que reflejan el resultado de sus operaciones comerciales y financieras durante el presente año.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros Auditados preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos necesarios para poder prepararlos y que sus cifras se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 de **ASTRIVEN S.A.**, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, las Notas Explicativas de los estados financieros, así como el informe de los auditores independientes sobre dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de **ASTRIVEN S.A.**, basada en la revisión efectuada a los estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Asamblea General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realiza a prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros Auditados, incluye revisión de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF para PYMES), con el propósito de obtener una base justificada para expresar una opinión.

Opinión sobre cumplimiento por parte de la Administración

En mi evaluación de la gestión de la Administración, se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, reglamentarias como de las resoluciones de la Asamblea General y disposiciones del directorio del ejercicio económico 2019.

Calle Alfredo Valenzuela (8ava.) No. 2202 y 1er. Callejón S. R. Chambers
Teléfonos No. 04-4600759 – 0992109465
E-mail: elena2011_sa@hotmail.com
Guayaquil-Ecuador

Opinión respecto a cifras de los estados financieros

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía **ASTRIVEN S.A.**, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF para PYMES).

La información de los procedimientos de control interno aplicado a la compañía **ASTRIVEN S.A.**, es aceptable, y registra una utilidad de US\$. 9.949,92 al 31 de diciembre de 2019.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2020.

Atentamente,



Ing. Com. CPA. Elena Silva Andrade
COMISARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERNILACION

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 090677604-2



CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
**SILVA ANDRADE
ELENA LIBIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)**

FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

LUIS FIDEL
ARROYAVE ORTIZ



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V4343V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SILVA JOSE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANDRADE HERMELINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2018-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-11-26



001929207



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL